

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vicepresidente: D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vocales:

D. Francisco Javier Fernández Abad.

D. Lorenzo Robisco Pascual.

D^a. Purificación Tortuero Pliego.

D. Fernando Ruiz Pacheco.

D. Sebastián Timón Hontiveros.

D. Victorio Calles Luengo.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

No Asiste:

D^a. Yolanda Tieso de Andrés.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día cuatro de marzo de dos mil diez. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores que asistieron a la sesión citada.

SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Iberdrola Generación, S.A.U.	20100302010009333	17.367,46	Suministro energía eléctrica ETAP Mohernando. Periodo: 31/01/10 a 28/02/10.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20100305010008357	8.997,71	Suministro energía eléctrica deposito C/. Zaragoza (Guadalajara). Periodo: 31/01/10 a 28/02/10.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20100405010005879	15.661,03	Suministro energía eléctrica ETAP Mohernando. Periodo: 28/02/10 a 31/03/10.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20100409010008337	10.788,41	Suministro energía eléctrica deposito C/. Zaragoza (Guadalajara). Periodo: 28/02/10 a 31/03/10.
Kemira Ibérica, S.A.	9002033520	7.585,10	Suministro 24,040 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002033519	7.017,16	Suministro 22,240 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002033130	7.433,65	Suministro 23,560 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002033451	7.585,10	Suministro 24,040 T. de pax-xl7a para ETAP.

Kemira Ibérica, S.A.	9002033751	8.566,46	Suministro 24,040 T. de pax-xl7a y 360 kgs. de wisprofloc para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002034164	7.332,68	Suministro 23,240 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002034387	7.225,41	Suministro 22,900 T. de pax-xl7a para ETAP.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno de la anulación del encargo realizado a D. José Luis Ruíz-Navarro Pinar para redacción de dictamen jurídico, que fue aprobado en sesión de siete de octubre de 2009.

TERCERO.- BASES Y CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE DOS PLAZAS DE OFICIAL C1.- *(Durante la deliberación de este acuerdo se incorporan a la sesión los señores Carnicero de la Cámara y Robisco Pascual).* Se da cuenta de

la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia:

“Vista la Oferta Pública de Empleo publicada correspondiente al ejercicio del año 2009, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 07/10/2009 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 130, de fecha 30/10/2009, en la que constan, entre otras, tres plazas vacantes en la Plantilla de la Mancomunidad de las siguientes características:

— Grupo: C1; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; Denominación: Oficiales Superiores; Número de vacantes existentes: 3; Número de vacantes que se pretenden cubrir: 2.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, que han sido tratadas en el seno de la Mesa General de Negociación y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes arriba referenciadas.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

TERCERO. Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad y página web de la misma. Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias”.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

CUARTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO.- Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia:

“Visto que mediante acuerdo de la Comisión Gestora de fecha cuatro de marzo de dos mil diez se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro de hidróxido cálcico, por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo. Asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha quince de marzo de dos mil diez se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº. REGISTRO ENTRADA	EMPRESA
481	German Rodríguez, Drogas Industriales, S.A. (GERDISA)

Visto que con fecha catorce de abril de dos mil diez se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de GERMAN RODRIGUEZ DROGAS INDUSTRIALES, S.A., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en los Estatutos de esta Mancomunidad, se acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente motivada por el precio más bajo, el contrato de suministro de hidróxido cálcico a la empresa GERMAN RODRIGUEZ DROGAS INDUSTRIALES, S.A., por el precio de 0,101 euros/kilogramo y 0,01616 euros/kilogramo, correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar y requerir a GERMAN RODRIGUEZ DROGAS INDUSTRIALES, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de Contratante.

CUARTO. Delegar en el Sr. Presidente de la Mancomunidad para que proceda a realizar la adjudicación definitiva de este contrato al adjudicatario provisional, en el caso de que presente en tiempo y forma los documentos descritos en el punto tercero de este acuerdo".

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

QUINTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE DIÓXIDO DE CARBONO.- Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia:

“Visto que mediante acuerdo de la Comisión Gestora de fecha cuatro de marzo de dos mil diez se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro de dióxido de carbono, por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo. Asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha quince de marzo de dos mil diez se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº. REGISTRO ENTRADA	EMPRESA
486	A.L. Air Liquide, S.A.
491	Abelló Linde, S.A.
497	Praxair España, S.L.

Visto que con fecha catorce de abril de dos mil diez se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de A.L. AIR LIQUIDE, S.A., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en los Estatutos de esta Mancomunidad, se acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente motivado por el precio más bajo, el contrato de suministro de hidróxido cálcico a la empresa A.L. AIR LIQUIDE, S.A., por el precio siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA
Dióxido de carbono	55 €/Tn	8,8 €/Tn
Alquiler de instalaciones	195 €/Mes	31,2 €/Mes

SEGUNDO. Notificar y requerir a A.L. AIR LIQUIDE, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad

Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de Contratante.

CUARTO. Delegar en el Sr. Presidente de la Mancomunidad para que proceda a realizar la adjudicación definitiva de este contrato al adjudicatario provisional, en el caso de que presente en tiempo y forma los documentos descritos en el punto tercero de este acuerdo”.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, ILUSTRACIONES, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS ESCOLARES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA 2010/2011.- Dada cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia de la Mancomunidad:

“**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de “Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Escolares 2010/2011 de Educación Primaria”.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 48.500,00 euros y 7.760,00 euros de I.V.A., el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación citada, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 16130.240 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2010.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas aportadas al expediente por la Técnico de Medio Ambiente, que en ningún caso serán inferiores a tres.

QUINTO. Delegar en la Presidencia de la Mancomunidad para que, en razón de la conveniencia de formalizar este contrato con la mayor rapidez posible, proceda a las adjudicaciones provisional y definitiva del mismo”.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, es aprobada la anterior propuesta en sus propios términos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, ILUSTRACIONES, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS ESCOLARES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA 2010/2011.- Dada cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia de la Mancomunidad:

“**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de “Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Escolares 2010/2011 de Educación Secundaria”.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 35.050,00 euros y 5.608,00 euros de

I.V.A., el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación citada, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a las partidas 16130.240 y 16130.22602 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2010.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas aportadas al expediente por la Técnico de Medio Ambiente, que en ningún caso serán inferiores a tres.

QUINTO. Delegar en la Presidencia de la Mancomunidad para que, en razón de la conveniencia de formalizar este contrato con la mayor rapidez posible, proceda a las adjudicaciones provisional y definitiva del mismo”.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, es aprobada la anterior propuesta en sus propios términos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Timón Hontiveros solicita que cuando se comience a redactar las bases de subvenciones a municipios para la realización de obras del Ciclo Integral de Agua se tengan en cuenta las posibles modificaciones en cuanto a los porcentajes fijados para cada tipo de obras.

El Sr. Calles Luengo expone que el mismo día para el que se ha convocado la Asamblea General de la Mancomunidad está prevista la celebración del Pleno Municipal de Azuqueca de Henares, por lo que pide al Sr. Presidente que, si ello fuera posible, se adelante la hora de celebración de la Asamblea, con el fin de poder hacer compatible para los vocales de Azuqueca de Henares la asistencia a ambos actos. Tras cambiar impresiones al respecto con los señores asistentes se responde por el Sr. Presidente que se adelantará a las 17,00 horas, comunicándose así a los señores vocales.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,